

1.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.4.1. *Los accidentes de trabajo*

El presente capítulo reúne las principales estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en 2023, publicadas por el ISSLA, así como una síntesis de los programas y las actuaciones más destacadas sobre prevención laboral llevadas a cabo por la Administración Autonómica. Por otra parte, también se incluyen datos a nivel nacional de estos indicadores y de las patologías no traumáticas que recogen ministerios como el de Trabajo y Economía Social o el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales creó el marco normativo para la promoción de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, dando cumplimiento al mandato constitucional recogido en el artículo 40.2 de la Constitución y materializando, de esta manera, el compromiso de la Administración, de los agentes sociales más representativos y del conjunto de la sociedad por la reducción de la siniestralidad laboral.

Los accidentes de trabajo durante la jornada laboral

La siniestralidad laboral se ha reducido ligeramente en 2023, en un contexto de crecimiento de la economía y donde la población afiliada a la Seguridad Social ha

aumentado respecto al año anterior (2,3% más). Este año se han registrado en Aragón 17.014 accidentes con baja durante la jornada laboral, según las estadísticas publicadas en la página web del ISSLA, con 143 accidentes menos que en 2022 (-0,8%). Sin embargo, desde 2018 los accidentes que causan baja han repuntado considerablemente, con una tasa de variación del 9,2% (1.437 más).

Por su grado de lesión, los accidentes laborales leves (16.866) han sido los mayoritarios (99,1%), en porcentajes muy inferiores se encuentran los accidentes graves (0,7%) y los mortales (0,2%), situándose en 121 los primeros y en 27 los últimos. En 2023 los accidentes leves han bajado en 160 (-0,9%), mientras que los de tipo grave (8,0% y 9 más) y los mortales (42,1% y 8 más) se han incrementado. Esta evolución alza se ha concentrado, principalmente, en la construcción (11 accidentes graves y 3 mortales más), destacando también el sector agrario (4 accidentes mortales más).

■ Cuadro 42

Accidentes con baja en jornada de trabajo por provincia

Número y %. Aragón. 2022-2023

	Leves		Graves		Mortales		Totales	
	Número	% Variación 2022-2023	Número	% Variación 2022-2023	Número	% Variación 2022-2023	Número	% Variación 2022-2023
Huesca	3.635	2,8	33	106,3	6	50,0	3.657	2,3
Teruel	1.933	0,5	15	-6,3	5	-16,7	1.953	0,4
Zaragoza	11.298	-2,3	90	42,9	16	77,8	11.404	-2,0
Aragón	16.866	-0,9	121	8,0	27	42,1	17.014	-0,8

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

En Zaragoza provincia se han producido el 67,0% de los accidentes de trabajo con baja, un porcentaje inferior al de su población ocupada (73,7%). En Huesca se ha llegado al 21,5% (cifra por encima del 16,5% de personas con empleo) y en Teruel al 11,5% (peso superior a la ocupación que es del 9,8%). La provincia oscense ha sido donde se ha producido el mayor incremento interanual (2,3% más), seguida por la turolense (0,4%). Por el contrario, en la provincia zaragozana disminuyeron (-2,0%). En cifras absolutas la provincia de Huesca sumó 83 más, quedando Teruel a mayor distancia (8 más). Por su parte, Zaragoza tuvo un comportamiento a la baja (-234).

El índice de incidencia de accidentes laborales se define como el número de accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo por cada mil personas ocupadas. Este índice relaciona el número de accidentes de trabajo con el número de personas trabajadoras

afiliadas con las contingencias cubiertas. Este indicador es más ajustado que las cifras absolutas a la hora de comparar la siniestralidad laboral y conocer su evolución.

En Aragón el índice de incidencia⁴⁸ ha sido de 29,0 accidentes por 1.000. En la provincia de Zaragoza (26,4) es 2,6 puntos inferior, no ocurre lo mismo con Huesca (36,3) y Teruel (36,0) que se colocan por encima de la media aragonesa. La provincia oscense registra la incidencia más alta en los accidentes de tipo leve (36,1 accidentes por cada 1.000), mientras que la turolense alcanza cifras más elevadas en los de tipo grave (2,8 por cada 10.000) y en los mortales (9,2 por cada 100.000).

■ Cuadro 43

Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral

Número. Aragón y provincias. 2023

	Leves	Graves	Mortales	Total
Huesca	36,1	1,6	6,0	36,3
Teruel	35,6	2,8	9,2	36,0
Zaragoza	26,2	2,1	3,7	26,4
Aragón	28,8	2,1	4,6	29,0

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El índice de incidencia de accidentes⁴⁹ de trabajo con baja laboral en Aragón (28,8) ha sido superior en 1,6 puntos al del conjunto nacional (27,2), según datos del ISSLA que tienen como fuente el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Baleares (41,7), Navarra (37,6), La Rioja (34,6), Castilla-La Mancha (34,5) y Murcia (30,4) muestran los índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja más elevados, sobrepasando los 30 accidentes por cada 1.000 personas trabajadoras. Por el contrario, Madrid (20,8), Cataluña (24,7), Comunidad de Valencia (26,2) y Galicia (26,4) son las autonomías con menor siniestralidad laboral en términos relativos. En cualquier caso, el descenso de la incidencia ha sido la tendencia general, con las excepciones de Canarias, Castilla y León, Galicia, Navarra y País Vasco.

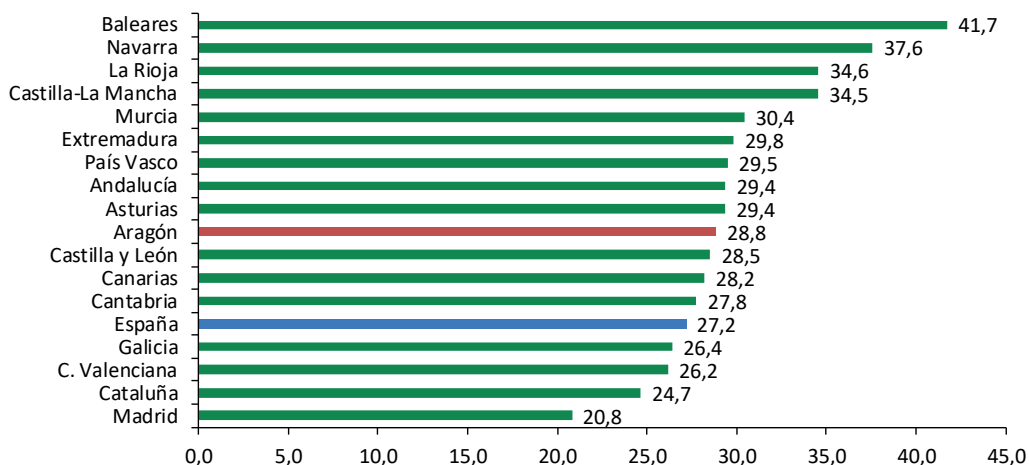
⁴⁸ Índice de incidencia a fecha de recepción de los partes de baja. El índice de incidencia global es por cada 1.000 personas trabajadoras, al igual que el correspondiente a leves. En los graves es por cada 10.000 y en los mortales por cada 100.000.

⁴⁹ El índice de incidencia que se utiliza para comparar España y Aragón, así como el resto de autonomías, está calculado a fecha de baja de los accidentes y no a fecha de recepción de los partes de baja, de ahí las ligeras variaciones cuando se utiliza uno u otro.

■ Gráfico 18

Índice de incidencia de accidentes en jornada con baja laboral por Comunidad Autónoma

Accidentes por mil. 2023



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Los accidentes laborales en servicios presentan una proporción inferior al que muestra la población ocupada en este sector, aunque tiene la cifra más alta de siniestros con baja laboral (47,5% de accidentes y 69,2% de la ocupación). En el resto de sectores se está por encima de sus niveles de empleo, principalmente en industria (31,2% de accidentes y 20,0% de las personas ocupadas) y en construcción (12,2% de accidentes y 5,3% de la ocupación). La siniestralidad laboral es menor en agricultura (9,1%), representando únicamente el 5,5% del conjunto de ocupados.

■ Cuadro 44

Accidentes de trabajo con baja laboral por sector económico

Número y %. Aragón. 2023

	Leves		Graves		Mortales		Total		Población ocupada
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	%
Agrario	1.528	9,1	14	11,6	6	22,2	1.548	9,1	5,5
Industria	5.274	31,3	27	22,3	5	18,5	5.306	31,2	20,0
Construcción	2.042	12,1	27	22,3	7	25,9	2.076	12,2	5,3
Servicios	8.022	47,6	53	43,8	9	33,3	8.084	47,5	69,2
Totales	16.866	100,0	121	100,0	27	100,0	17.014	100,0	100,0

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

■ Cuadro 45

Índices de incidencia de los accidentes de trabajo con baja laboral por sector económico
 Número. Aragón. 2022-2023

	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Índice de incidencia	Evolución 2022-2023	Índice de incidencia	Evolución 2022-2023	Índice de incidencia	Evolución 2022-2023	Índice de incidencia	Evolución 2022-2023
Agrario	46,4	7,5	4,3	-12,9	18,2	179,6	47,0	7,5
Industria	50,0	3,0	2,6	-8,6	4,7	-18,1	50,3	2,9
Construcción	53,9	-0,5	7,1	66,6	18,5	73,0	54,8	0,2
Servicios	19,6	-9,2	1,3	-0,8	2,2	25,9	19,7	-9,0
Totales	28,8	-3,2	2,1	5,6	4,6	39,0	29,0	-3,1

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El sector de la construcción tiene el índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja laboral más importante (54,8‰), quedando por detrás la industria (50,3‰), el sector agrario (47,0‰) y los servicios (19,7‰). En 2023, salvo en servicios donde descendió la incidencia, en el resto repuntó, con mayores incrementos en el sector agrario (7,5% más) y en industria (2,9%).

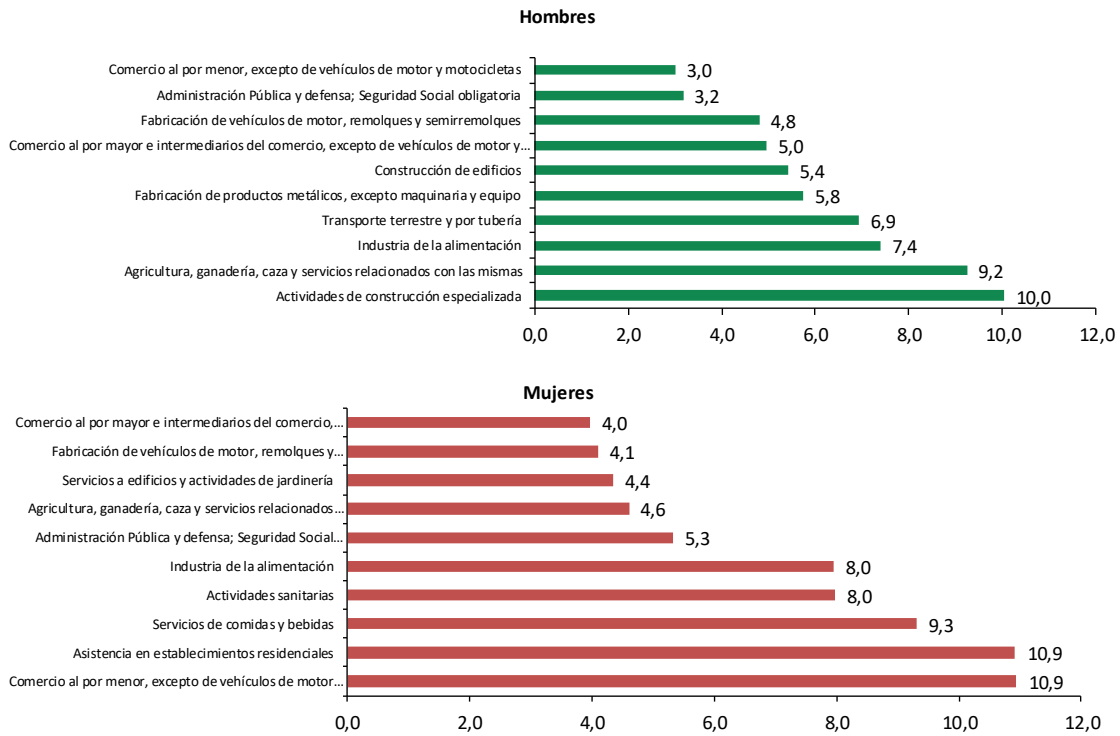
Según la división de la actividad económica, CNAE-09 a dos dígitos, la agricultura, ganadería y caza (7,9%), la industria de la alimentación (7,6%), actividades de construcción especializada (7,3%), el transporte por tierra y por tubería y el comercio al por menor concentran las cifras más altas (5,3% en ambas actividades), sobrepasando el 5,0% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo.

Por género⁵⁰, se observan diferencias respecto a las actividades económicas más afectadas por la siniestralidad laboral. Dentro de los hombres, se encuentra en primer lugar la construcción especializada (10,0%), seguida de agricultura, ganadería y caza (9,2%), de la industria de la alimentación (7,4%), el transporte terrestre y por tubería (6,9%), la fabricación de productos metálicos (5,8%) y la construcción de edificios (5,4%). Dentro de las mujeres, el comercio al por menor (10,9%), la asistencia en establecimientos residenciales (10,9%), los servicios de comidas y bebidas (9,3%), las actividades sanitarias (8,0%) y la industria de la alimentación (8,0%) sobresalen de modo más significativo.

⁵⁰ Datos extraídos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), procedentes del ISSLA.

■ Gráfico 19

Accidentes con baja en jornada de trabajo por género y división de la actividad económica* % sobre total de accidentes. Aragón. 2023



*CNAE-09 a 2 dígitos

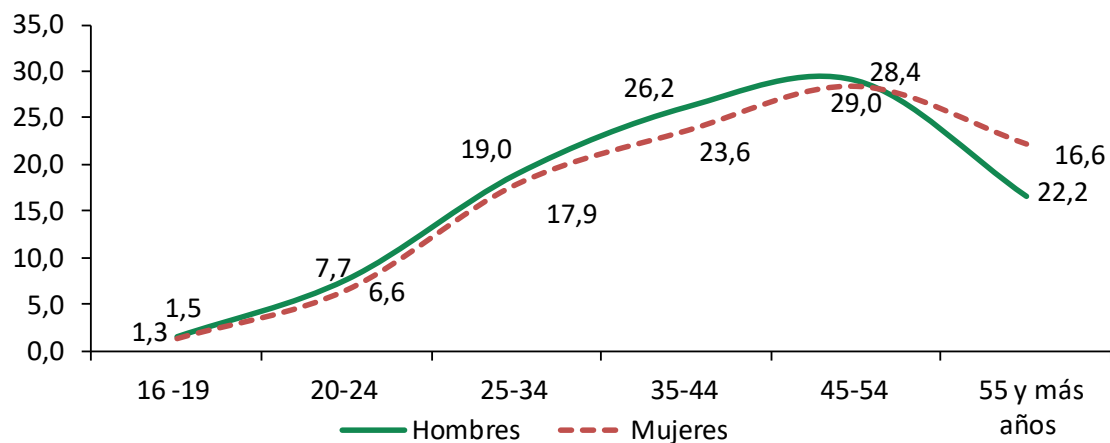
Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El 71,8% de los accidentes en jornada de trabajo con baja se registra entre los hombres, debido a su mayor presencia en sectores como la industria y la construcción donde hay unos índices de incidencia superiores. Además, estos se concentran en edades comprendidas entre los 35 y los 54 años (55,2%), franja que corresponde a mayores niveles de ocupación y actividad. Por su parte, el 28,2% de estas contingencias se dan en las mujeres, concentrándose en los mismos intervalos de edad (52,0%).

■ Gráfico 20

Distribución de accidentes con baja en jornada de trabajo por sexo y edad

% sobre total accidentes en hombres y en mujeres. Aragón. 2023



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

En los dos últimos años se han producido cambios importantes en cuanto a la distribución de los accidentes con baja laboral en función de la duración de los contratos. Los accidentes entre la población ocupada con contrato indefinido han tenido un aumento interanual de 11,6 puntos porcentuales, mientras que en quienes tenían un contrato temporal disminuyeron en 11,8 puntos porcentuales, llegando a representar un 76,8% y 16,5% del total de accidentes con baja laboral⁵¹, respectivamente. Esta evolución está asociada a la entrada en vigor, el 31 de marzo de 2022, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo⁵², que ha supuesto entre otras medidas la eliminación de los contratos temporales de obra y servicio, o condiciones más restrictivas a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, con el objetivo de reforzar la estabilidad del empleo. Desde 2018 la proporción de accidentes laborales se ha reducido en 23,5 puntos porcentuales en los asalariados temporales, mientras que se ha elevado en 18,8 puntos en las personas con contrato indefinido.

Según la antigüedad, las personas de 3 a 10 años en su puesto de trabajo tienen un porcentaje más alto de accidentes laborales (23,4%). A estas le siguen aquellas personas con menos de cuatro meses (22,7%), quienes se sitúan entre 1 y 3 años (19,8%) y las que tienen más de 10 años de experiencia (16,2%). En términos absolutos, las personas trabajadoras que llevan entre 1 y 3 años han mostrado un mayor aumento de la

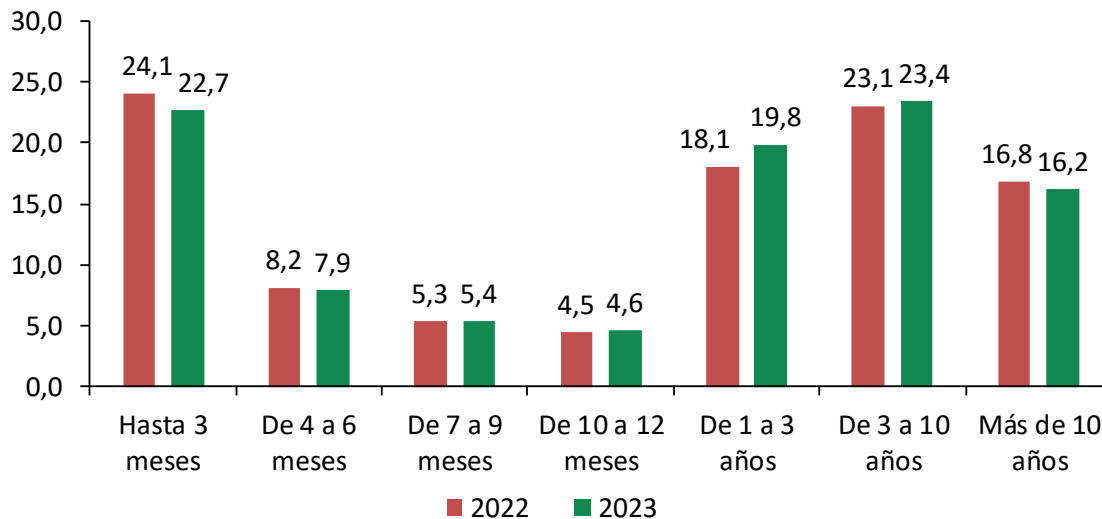
⁵¹ El 6,7% de los accidentes se halla sin clasificar.

⁵² <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2021/12/28/32/con>

siniestralidad (270 accidentes más). Por otro lado, aquellas con una experiencia en su puesto de tres meses o menos son las que más los redujeron (-272).

■ Gráfico 21

Distribución porcentual de los accidentes por antigüedad en el puesto de trabajo
%. Aragón. 2022-2023



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Los accidentes de trabajo in itinere

Este año Aragón contabilizó 2.194 accidentes in itinere con baja laboral, con un aumento del 10,4% respecto al año pasado (207 más). Respecto a 2018 los accidentes in itinere también han registrado una trayectoria al alza (4,5% y 95 más). En 2023 los accidentes leves han pasado de 1.967 a 2.165 (10,1% más), mientras que los graves pasaron de 15 a 22 y los mortales de 5 a 7. La mayoría se han producido en la provincia de Zaragoza (82,5%), seguida por Huesca (12,4%) y Teruel (5,1%). El 61,8% de los mismos han sido accidentes de tráfico. Por actividad, el 71,6% se ha concentra en el sector servicios, afectando el 57,9% del total de siniestros a mujeres.

■ Cuadro 46

Accidentes in itinere con baja por tipo de gravedad

Número. Aragón. 2018, 2022-2023

	2023	2022	Evolución % 2022-2023	Evolución % 2018-2023
Leves	2.165	1.967	10,1	4,1
Graves	22	15	46,7	175,0
Mortales	7	5	40,0	-36,4
Totales	2.194	1.987	10,4	4,5

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

Las patologías no traumáticas

En España se han comunicado 3.778 partes de enfermedades no traumáticas, representando en Aragón el 3,4% del total (128). La mayoría de los partes comunicados se da entre los hombres (73,4%), frente al 26,6% de las mujeres. Además, los partes comunicados con baja agrupan el 78,1% de todos ellos (100). En la comunidad aragonesa ha descendido la cifra global de partes de patologías no traumáticas un 17,4% en el último año. Igualmente, se han reducido en el ámbito estatal, con un 13,5% menos. Las patologías no traumáticas con baja a nivel nacional son el 72,8% del total (2.750).

■ Cuadro 47

Patologías no traumáticas

Número y %. Aragón y España. 2022-2023

	Con baja	Sin baja	Total	Hombres	Mujeres
Aragón	100	28	128	94	34
España	2.750	1.028	3.778	1.994	1.784
Evolución Aragón 2022-2023 (%)	-16,0	-22,2	-17,4	-18,3	-15,0
Evolución España 2022-2023 (%)	-17,9	0,6	-13,5	-10,0	-17,2

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia

1.4.2. Las enfermedades profesionales

En 2023 se han registrado en Aragón 1.206 enfermedades profesionales (5,4% y 62 más que el año precedente), un total de 513 partes con baja y 631 sin baja. Las enfermedades profesionales han repuntado respecto a 2022, destacando la subida en aquellas sin baja laboral del 7,9% (50 más), ya que aquellas con baja se elevaron solo un 2,3% (12 más).

En España han crecido los partes con baja un 13,5% (1.303 más), llegando hasta las 10.929. En el cómputo global (con baja y sin baja) se han alcanzado los 25.878 (un 15,5% más que en 2022).

Los partes comunicados de enfermedades profesionales con baja han disminuido desde 2018, pasando de 608 a 525 (-13,7%). Por otra parte, a nivel nacional también se han aminorado, bajando de 11.382 a 10.929 en el último quinquenio, un 4,0% menos.

Por provincias, Zaragoza concentra la proporción más elevada de enfermedades profesionales con parte de baja (68,4%), siendo inferior a su peso en el empleo (73,7%). En Teruel el porcentaje de las primeras es también más bajo (8,6% de enfermedades y 9,8% de ocupados), mientras que en Huesca la proporción de enfermedades profesionales (23,0%) es superior a la de la población ocupada (16,5%). Precisamente, en esta última provincia es donde más han aumentado las enfermedades profesionales con baja (26,0% más, de 96 a 121), seguida muy de lejos por la zaragozana (0,8% más), mientras que en la turolense han disminuido (-26,2%).

■ Cuadro 48
Enfermedades profesionales con baja por provincia
 Número y %. Aragón y provincias. 2022-2023

	2023	2022	Evol. 2022-2023	Enfermedades 2023 (%)	Población ocupada (%)
Huesca	121	96	26,0	23,0	16,5
Teruel	45	61	-26,2	8,6	9,8
Zaragoza	359	356	0,8	68,4	73,7
Aragón	525	513	2,3	100,0	100,0

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

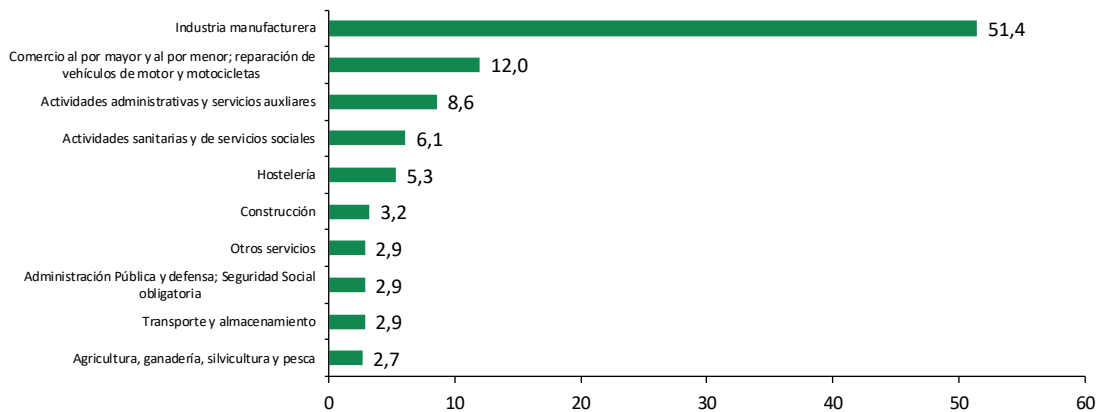
En las enfermedades profesionales con baja predominan las mujeres (51,4%) frente a los hombres (48,6%). No obstante, en el global de enfermedades profesionales (con y sin baja) están ligeramente por encima los varones (50,6%). Por tramos de edad, es entre los 40 y los 54 años donde se concentran estas patologías (55,5%). De los 45 a los 49 (23,5%) y de los 50 a los 54 años (16,8%) se acumulan las proporciones más altas.

Por sectores, la industria agrupa el 52,2% de las enfermedades profesionales con baja, servicios el 41,9%, la construcción el 3,2% y la agricultura el 2,7%. Dentro de la clasificación CNAE-09 (letras de sección de la actividad), la industria manufacturera alberga la mayoría de los partes con baja (51,4%), seguida por el comercio (12,0%), las actividades

administrativas y servicios auxiliares (8,6%), las actividades sanitarias y de servicios sociales (6,1%) y la hostelería (5,3%), todas ellas por encima del 5,0%.

■ Gráfico 22

Enfermedades profesionales con baja por secciones de actividad % sobre total de enfermedades. Aragón. 2023



Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

1.4.3. Las estrategias y programas contra la siniestralidad

La Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral 2022-2027⁵³, enmarcada dentro del proceso de Diálogo Social en Aragón y con el consenso establecido en el seno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL) por los representantes del Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT), fue aprobada por el Pleno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral el 12 de septiembre de 2022.

En dicha Estrategia se plantean los siguientes objetivos y las correspondientes líneas de actuación:

1. Analizar y evaluar la siniestralidad laboral y la gestión preventiva.
2. Mejorar la eficiencia y el fortalecimiento de las instituciones.
3. Reforzar la participación de los interlocutores sociales.
4. Promover, apoyar y fomentar la prevención de riesgos laborales (PRL).
5. Impulsar la formación y educación en seguridad y salud.

⁵³https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/plan_accion_estrategia_aragonesa_sst_2022_2027.pdf

6. Potenciar la innovación en prevención.
7. Intensificar la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa en PRL.

Asimismo, se detallan una serie de acciones concretas y unos criterios para conocer el grado de consecución de estos, estableciéndose un reparto de responsabilidades en la realización del plan donde destacan el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL), el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) y los agentes económicos y sociales más representativos de la comunidad, la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social o la de Salud Pública del Gobierno de Aragón, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la Dirección General de Tráfico (DGT), así como otras administraciones públicas.

El ISSLA, como órgano gestor de la política de prevención de riesgos laborales y órgano científico-técnico especializado, con competencia en prevención de riesgos laborales, ha desarrollado en 2023 una serie de programas con resultados de efectividad probada, todos ellos encuadrados en los objetivos establecidos en la nueva Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027.

Entre los distintos programas desarrollados habitualmente por el ISSLA, está el Programa Aragón (Alta Tasa), y este año cabe resaltar la continuación y desarrollo del programa de Enfermedades Profesionales, así como el mayor impulso y proyección de la Red Aragonesa de Empresa Saludables.

Por otro lado, son importantes los informes elaborados sobre los planes de trabajo para la retirada del amianto en la construcción, de ámbito autonómico, así como la posterior visita para la comprobación de las medidas aplicadas. Durante 2023 se han presentado 432 planes de trabajo de amianto para su aprobación por la Autoridad Laboral.

Entre otras actuaciones llevadas a cabo por el ISSLA, está el seguimiento de los convenios de colaboración con los agentes sociales, Fundación Laboral de la Construcción, la Cátedra de MAZ y Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza, en materia de prevención de riesgos laborales; así como el desarrollo del programa de control del cumplimiento de los servicios de prevención ajenos.

Por último, se ha realizado en febrero y marzo de 2023 la V edición del Curso de nivel básico de prevención en riesgos laborales, para personal civil y militar del Ministerio de Defensa, en colaboración con personal del Ministerio de Defensa y de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Programa Aragón de actuación sobre empresas con alta tasa de accidentalidad

El ISSLA ha puesto en marcha en 2023 una nueva edición del programa de alta TAC (tasa de accidentalidad comparada), el denominado Programa Aragón, que viene desarrollándose con éxito desde hace más de veinte años. Se dirige a aquellas empresas que durante el año anterior (2022) alcanzaron un mínimo de 3 accidentes con baja en jornada de trabajo, además de mostrar un índice de incidencia o tasa de accidentalidad superior en un 25,0% a la media de la actividad económica en la que se encuadran.

El programa se ha ejecutado conjuntamente y en coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), con el fin de mejorar, tanto las condiciones de trabajo materiales o técnicas como la gestión y organización de la prevención de riesgos laborales de las empresas.

El programa afectó a 977 empresas de Aragón que ocupaban a 78.272 personas trabajadoras y que soportaron 7.151 accidentes en 2022, siendo la tasa media de accidentalidad de este colectivo de 91 accidentes por cada 1.000 personas trabajadoras.

■ Cuadro 49

Programa de alta tasa de accidentalidad comparada (TAC)

Empresas, personas trabajadoras y accidentes y tasas medias. Aragón. 2021/2022-2023/2024

	2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Número	% s/ total	Número	% s/ total	Número	% s/ total
Empresas	903	1,6	977	1,7	1.055	1,8
P. Trabajadoras	74.389	13,4	78.272	13,4	89.037	14,8
Accidentes	6.525	39,7	7.151	41,7	7.085	41,6
Tasa media de accidentalidad	88	-	91	-	80	-

Fuente: Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Elaboración propia

El programa de 2024 afectará a 1.055 empresas, que ocupan a 89.037 personas y que registraron 7.085 accidentes, el 41,6% de todos los ocurridos con baja en jornada de trabajo. La tasa media de accidentalidad de este colectivo de empresas en 2023 fue de 80 accidentes por cada 1.000 personas trabajadoras.

Programa cancerígenos y mutágenos – sector estaciones de servicio

El Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral ha apoyado la decisión de iniciar un programa sobre agentes cancerígenos y mutágenos en empresas incluidas en el código de actividad empresarial 4730 correspondiente a comercio al por menor de combustibles para la automoción en establecimientos especializados, en el ámbito de desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027. En

2023 se visitaron 76 empresas de tres o más personas en su plantilla, potencialmente incluidas en el programa. Este tiene como objetivo principal adquirir un conocimiento global y actualizado de la situación actual de las empresas aragonesas en materia de gestión del riesgo de exposición a agentes cancerígenos o mutágenos, a la vez que informar y promocionar sobre las buenas prácticas en la gestión del riesgo de exposición a estos agentes, así como la vigilancia de la salud como herramienta imprescindible para la posible detección precoz de alteraciones relacionadas con la exposición a estos agentes.

Programa investigación de daños por Enfermedades Profesionales.

Este programa se inició en 2021 con una serie de actuaciones de seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento de la gestión preventiva, y actuaciones de comprobación de las condiciones de trabajo. La campaña 2023 ha sido planificada en coordinación con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social de Aragón. Las enfermedades profesionales estudiadas fueron un total de 13 dentro de los grupos incluidos en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro⁵⁴.

Divulgación de la cultura preventiva

Dentro de las acciones de divulgación de la prevención de riesgos laborales durante 2023, se pueden señalar las siguientes:

- Mantenimiento del canal de *Twitter* desde el perfil corporativo @ISSLA_aragon para: divulgación de contenidos propios y de otros organismos o empresas de referencia en prevención de riesgos laborales y apoyo promocional para las distintas jornadas técnicas o eventos donde participa el ISSLA o interviene en su organización, así como en otros eventos y proyectos como la Red Aragonesa de Empresas Saludables.
- Actualización de los contenidos referentes al ISSLA en la web corporativa del Gobierno de Aragón.
- Mantenimiento del canal de YouTube del Instituto con 5 vídeos de promoción de la Red Aragonesa de Empresas Saludables.

⁵⁴ <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/11/10/1299/con>

- Se coordina desde el ISSLA el Plan de Comunicación de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, hashtag #RESST en apoyo a la campaña de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo “Trabajos saludables: relajemos las cargas”.

Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES)

La Red Aragonesa de Empresas Saludables⁵⁵, es una iniciativa de la Dirección General de Trabajo, Economía e Industria, a través del ISSLA, y de la Dirección General de Salud Pública, que aúna a empresas aragonesas que además de cumplir con la normativa en prevención de riesgos laborales, van más allá, implementando acciones que faciliten el desarrollo individual y la mejora de las condiciones de trabajo a través de la promoción de la salud.

El 2 de febrero de 2023 se publica en el BOA la Resolución de 20 de enero de 2023 de los Directores Generales de Salud Pública y de Trabajo, Autónomos y Economía Social, por la que se realiza la convocatoria de 2023 para la integración de empresas en la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES).

El equipo Coordinador de la RAES realizó la evaluación de un total de 11 Expedientes de las empresas candidatas, siendo 10 las que resultaron acreditadas en 2023 como Empresas Saludables y han pasado a integrarse en la RAES. Este año el Equipo de Coordinación RAES publicó 9 Notas Saludables RAES como boletín quincenal de noticias de interés para los miembros de la Red.

⁵⁵ El Departamento de Economía, Planificación y Empleo aprobó la Orden EPE/219/2021, de 15 de marzo, por la que se regula el funcionamiento de la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES).